

ANDALUCÍA: ¿CALIFORNIA EUROPEA O PERIFERIA SUBDESARROLLADA?

Manuel Marchena Gómez
Profesor Titular de Análisis Geográfico Regional
Universidad de Sevilla

«La idea, parece, es una alianza entre la tecnología punta y la bata de cola, entre la especulación inmobiliaria y el culto a Tartessos, entre el empleo comunitario y el tren de alta velocidad, entre el crisol de culturas y los videoclubes cimarrones de las barriadas periféricas, entre el despilfarro y la penuria».

Antonio Muñoz Molina (El País Semanal, 23-VI-1990)

1. INTRODUCCIÓN: UNA APROXIMACIÓN AL CRECIMIENTO REGIONAL

Andalucía ha crecido notablemente en el último quinquenio. Es un dato incontestable que la Comunidad Autónoma con mayor presupuesto, población y —luego de Castilla-León— territorio del Estado español, a partir de 1985, haya experimentado un ritmo de crecimiento en un punto superior (5'3%) a las tasas acumulativas de la economía española; que ya de por sí son

elevadas, tanto en términos absolutos como en relación a las obtenidas por los países miembros de la O.C.D.E.¹ (AURIOLES y MARTÍN, 1990).

Andalucía ha sabido aprovechar la fase de auge de la economía internacional y ello se ha traducido en una creación de empleo superior a la media nacional (se ha pasado de una tasa de desempleo del 31'3% en 1985, a la de finales de 1990, del 23'4% de la población activa); en un aumento notable de las inversiones extranjeras en la región: tercer lugar nacional después de Madrid y Cataluña; en una dinámica muy activa de los sectores articulados con el ciclo de crecimiento general y que presentaban ventajas comparativas claras aunque muy estáticas (sobre todo, agroalimentario, turismo y construcción); en una poderosa inversión y subsidio público a las deficiencias infraestructurales y sociales crónicas del espacio regional —el Estado Central y la C.E.E. son responsables del 83% de la inversión en el presupuesto regional de 1991—. En fin, en un llamativo giro del discurso, especialmente el más oficialista, que halló en esta coyuntura el fin del «victimismo» y «dependentismo» andaluz (RUIZ —ed.—, 1987), y el mejor escenario para explicar el despegue rostowiano irreversible.

Estas favorables expectativas de la, en exceso tratada muy globalmente, economía andaluza, han encontrado abono teórico en un desmedido credo por el denominado «desarrollo local o endógeno» (VÁZQUEZ BARQUERO, 1988); que, quiérase o no, vuelve la mirada hacia las tradicionales capacidades ociosas internas, que debieran ser de una vez dinamizadas por agentes regionales, a la búsqueda de mercados externos para su producción (BOISIER y SILVA, 1990). Estrategia que interpreta como insuficiente, la tradicional política de compensación, asistida y del desequilibrio interregional, hoy muy desgastada por la evidencia empírica y la crisis para todas las regiones de mediados de los setenta (CUADRADO, 1988 I).

Del otro lado se ha planteado, dado nuestro desarrollo externalizado, la creciente apertura internacional y de la competitividad y, fundamentalmente, la reestructuración productiva en curso, soportada por las Nuevas Tecno-

1 Los datos que aparecen en este artículo y que por razones de agilidad en la redacción no quedasen justificados en su fuente, proceden según su caso de:

— *Coyuntura Económica de Andalucía en 1989*, Of. de Planificación Económica, Junta de Andalucía, Sevilla 1990, pp. 190.

— *Renta Nacional de España y su distribución provincial*, BBV, Bilbao 1990, pp. 291.

— *Anuario del Mercado Español*, BANESTO, Madrid 1989, pp. 476.

— *Encuesta de Población Activa*, I.N.E., Madrid (varios trimestres).

— *Plan de Desarrollo Regional de España, 1989-93*, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid 1989, pp. 326.

logías, nuestro «leapfrogging», es decir, el «salto de la rana» tecnológico: la posibilidad de que sociedades como la andaluza, con un acervo tradicional en la materia, pasen directamente hasta posiciones de adelanto tecnológico, como vía prioritaria al subdesarrollo y a la inserción afortunada en la división internacional del trabajo (CASTELLS, 1989).

Andalucía en la salida a la crisis (DELGADO, 1988), inició una tímida convergencia regional, más bien por motivos de contenido espurios: se igualan los problemas interregionales de crecimiento y empleo, y se invierten, por lo mismo, los flujos migratorios, apareciendo, a su vez, nuevos ejes de desarrollo, que en Andalucía se han focalizado en la banda litoral. Expansión que resulta de la dorsal de crecimiento mediterránea (ALCAIDE, 1988). Pero este alternativo mapa regional es de futuro impreciso e incierto (CUADRADO, 1988 II), como lo es el de Andalucía, aún teniendo presentes esas expectativas de tono positivo antes mencionadas.

Así, pese al crecimiento, nuestra región sigue manteniendo una participación en el V.A.B. nacional estancada en el 12'5%, o lo que es lo mismo, seguimos produciendo poco (Andalucía representa el 17% de la población y el territorio de España). Este deficiente nivel de actividad económica tiene como primera y grave consecuencia lo elevadísimo del desempleo oficial —donde se incluye subempleo y subsidio de paro como renta única o complementaria, en un porcentaje no desestimable (GARCÍA y RUESGA, 1985)—, que supera en diez puntos, la de por sí inquietante tasa nacional (16'6% de la P.E.A.).

Pero es que además, nuestra productividad es 12% inferior a la media española, que es como decir que producimos peor o menos eficientemente: el empleo se ha originado en Andalucía, precisamente, en los sectores de tradicional baja productividad, como son construcción y servicios (9'4% y 58'6%, respectivamente, de la estructura productiva andaluza en 1989). De modo que el sector industrial andaluz (20'3% del P.I.B. regional) continua siendo excesivamente débil y representando el 8'9% del total español. Por último, el sector primario (12'7%), en un desigual y duro proceso de modernización, no se ve oxigenado asimismo por una industria dinámica y expansiva, por más que existan repuntes muy polarizados en ramas productivas concretas, como la naval en 1988; intereses transnacionales en papel, agroalimentarias y sector inmobiliario; o capacidades expectantes para la introducción y difusión decidida de tecnologías de punta en aeronáutica, informática o industria del automóvil —aparte de en los sectores tradicionales, urgentemente necesitados— (P.I.N.T.A., 1990).

La capacidad instalada andaluza se ha expandido con cierto vigor en los últimos años, fundamentalmente en ampliación de empresas (en lo que

respecta a la inversión extranjera directa), a la vez que se ha duplicado la inversión en nuevas industrias desde 1984 a 1989. Pero la industria regional dista de colocarse en el umbral de masa crítica para el crecimiento autosostenido y de ser competitiva nacional e internacionalmente (FERRARO, 1990).

Andalucía, como síntesis, sigue ocupando, pese al período expansivo, uno de los puestos finales en el índice sintético de las Comunidades Europeas y en el Plan de Desarrollo Regional español (1989-93), es en el papel, la región más priorizada en la inversión por las Administraciones Públicas (SÁNCHEZ, 1989). Estas últimas afirmaciones las matizaremos convenientemente en el próximo epígrafe; en cualquier caso, la intención de este artículo es enfrentarse a la realidad de los datos anteriores, huyendo del discurso victimista, y ligando cierta perplejidad por los hechos, con precaución teórica. Ni nos acostumbramos, para Andalucía, a soltar de repente el bagaje intelectual suministrado por las lecciones de la Dependencia, aunque éstas necesiten de una profunda renovación ya iniciada desde sus orígenes (CEPAL, 1990), y menos quisiéramos caer en los eufemismos al uso, tipo «California europea», manejados con suma frivolidad, porque puede que nos quedemos en ser «Florida de Europa».

Andalucía, no cabe duda, ha mejorado su renta per cápita casi en un 20% por el 18,9% en España, en la fase de crecimiento. Sin embargo es absolutamente injusta la autocomplacencia de los resultados generales para una Comunidad regional de más de 87.000 kilómetros cuadrados, que es por definición diversa y desigual (CANO —dir.—, 1990). Tanto más, cuando la economía andaluza presentaba a principios de año, claros síntomas de desaceleración (agravados por la «crisis» turística y del Golfo), de los que todavía no se pueden extraer consecuencias por lo próximo, y los desequilibrios de renta (VENTURA, 1990) y reparto de la riqueza intrarregionales sólo han hecho polarizarse en el ciclo de expansión (JORDA, 1989; MARCHENA, 1989).

Pero no es exclusivamente un problema de sobredosis de aproximación agregada a la realidad—incluso sesgada provincialmente—, existe suficiente análisis, en el que luego profundizaremos, de la fragilidad y desarticulación de la estructura económica andaluza (ROMÁN, 1987). Por todas estas dudas razonables, intentaremos en este artículo, abordar de una forma harto resumida algunas cuestiones antes esbozadas. Primero, un planteamiento analítico sobre política regional en Andalucía, deteniéndonos en las pautas del crecimiento andaluz y en el impacto de la Autonomía. Segundo, dedicaremos un epígrafe a la configuración territorial y de política territorial en la

propia región, de la etapa autonómica. Y, tercero, trataremos de dibujar al final, un trazo prospectivo de esta «Economía de dos velocidades» que parece ser Andalucía (CURBELO, 1990 I).

2. POLÍTICA Y ECONOMÍA REGIONAL EN ANDALUCÍA

Seguiremos el esquema clásico en Política Regional de Compensación, Asignación y Activación (BOISIER, 1982), para tratar de alumbrar algunas conclusiones al respecto para Andalucía. En consecuencia, dividiremos este epígrafe en tres apartados, para, en primer lugar, ubicar a la región (VV.AA., 1990 III) en el contexto español a través de los mecanismos explícitos de compensación interregional: F.C.I., F.E.D.E.R. e Incentivos Regionales; aparte del papel de las Transferencias del Estado. Luego, sobre la base del análisis Shift-Share (diferencial-estructural) conoceremos los rasgos esenciales de la estructura productiva andaluza en el tránsito 1985-90. Y, en tercer lugar, resumiremos la desactivación autonómica que ha sufrido la región en los últimos años, con algunas consideraciones críticas sobre Descentralización y Gobierno Regional.

2.1. Efectos de la instrumentación de la Política Regional en Andalucía

La ferviente moda por la política regional, puede estar causada por el papel de ésta, como un subproducto suavizador del perverso impacto territorial previsible con la entrada en vigor del Mercado Único (DELGADO, 1990). Por ello mismo, se está observando una vuelta a los planteamientos lineales del Desarrollo Regional basados en: aumento de la productividad, del valor añadido y de la dotación de infraestructuras (ECONOMISTAS, 1991), que por lo conocido de épocas anteriores, a la larga, podrían producir mayores desigualdades en la equidad regional (VV.AA., 1989). Cuando además la Política Regional, en su sentido estricto, sigue manejada como interlocutor con Bruselas o como compensador interregional, por el Estado Central.

Los instrumentos claves de la política regional española tienen una filosofía fuertemente centralizada —por su misma concepción— y se basan en la redistribución, según un diluido principio de solidaridad territorial, de los recursos financieros escasos, de un Estado que nunca pudo ser «del Bienestar» (OFFE, 1990). Tal estrategia se contradice, en algún modo, con

políticas sectoriales, orientadas habitualmente allí donde se encuentra el aparato productivo regional más desarrollado. Está suficientemente probado que el sistema de financiación a las Autonomías es improcedente para provocar una planificación coherente desde la propia región, y que no ejerce un efecto redistributivo evidente en el conjunto estatal; hechos que sufren con más crudeza Comunidades como Andalucía (NARBONA, 1987).

La distribución regional de las inversiones de las Administraciones Públicas (según el P.D.R.), nos muestra que Andalucía es en términos brutos el espacio más beneficiado por las mismas. Sin embargo realizando un fácil cálculo, su puesto desciende al décimo, cuando relacionamos las pesetas invertidas con los habitantes de cada región (CORDERO, 1990). Andalucía es muy dependiente de las transferencias públicas, en exceso, casi con parámetros de economía asistida, pero ese esfuerzo es todavía insuficiente e incluso injusto en comparación interregional, cuando es la penúltima CC. AA. en VAB/hab. en el Estado español (77'9% del nacional). En efecto, el 76'6% del presupuesto andaluz proviene de Madrid, del cual habría que desbrozar la partida de Seguridad Social (un 30% del porcentaje anterior), que se destina, entre otros objetivos lógicamente, al subsidio de desempleo. Esto último, tiene consecuencias directas en el casi medio millón de familias tradicionalmente jornaleras, que de trabajadores agrarios en la práctica han pasado a ser población marginal asistida.

Las transferencias públicas también tienen un peso significativo en los canales de redistribución regional convencionales, como son el F.E.D.E.R. y el F.C.I. En ambos, Andalucía mantiene el primer puesto en asignación de recursos: nuestra región recibirá el 28'5% de la cuota española del F.E.D.E.R. hasta 1993 y le fue consignado el 23'21% del F.C.I. en 1989. Dos hechos son necesarios destacar sobre lo anterior: (i) en el instrumento europeo de cofinanciación regional destaca casi en la mitad de los fondos, las infraestructuras de comunicación. (ii) Andalucía viene perdiendo desde 1985 parte proporcional de asignación en el Fondo de Compensación Interterritorial, en favor de las regiones de primer desarrollo, como son el País Vasco y Cataluña. Esta penalización relativa en los criterios de distribución se debe, fundamentalmente, a la reversión de los flujos migratorios y su tratamiento como indicador en el F.C.I. (BURGOS, 1990).

Por consiguiente, se apuesta por la equipación infraestructural como vía prioritaria al desarrollo y, a su vez, se ve como necesaria la reforma urgente del instrumento más inequívoco, en la letra, de compensación interregional —F.C.I.— para su aplicación más equitativa en las regiones, como Andalucía, de desarrollo periférico. Sobre esto será preciso añadir, la ridícula

cuantía del mismo (0'4% del P.I.B. nacional), para originar una verdadera capacidad redistributiva entre las regiones españolas.

Por último, en el capítulo de los Incentivos Regionales la cuestión es aún más dificultosa. En resumidas cuentas no existe volumen de participación regionalizado, y las ayudas dependen de la cantidad de proyectos presentados por las CC. AA. afectadas por sus objetivos —todas excepto Cataluña, Valencia, Baleares, La Rioja, Madrid y parte de Aragón y el País Vasco— (MATA, 1989). Por tanto es un instrumento que se apoya en la dinamicidad empresarial de la propia región, en su coyuntura, y en el que cuenta poderosamente la tasa de financiación media aprobada hacia los proyectos desde el Estado Central. En este sentido, por el proceloso procedimiento administrativo, la escasa diferencia real en los puntos de incentivo interregional, la decisión poco racionalizada para discriminar la localización del empresario (AURIOLES y PAJUELO, 1988) y su general carácter procíclico, es dudosa la eficiencia del instrumento para la convergencia regional, y sobre todo intrarregional. Se priman obviamente las áreas con mejores condiciones para la inversión (en el caso andaluz, el A.M. de Sevilla y su triángulo con Huelva y Cádiz, y el Litoral) en menor medida las cabeceras comarcales (MARCHENA y GÓMEZ, 1991).

En Andalucía (BELIS y VILLAR, 1990), en el último ejercicio ha bajado notablemente el número de proyectos informados para obtener el beneficio de los Incentivos: de prácticamente cien mensuales se ha pasado a la mitad: fundamentalmente en el sector agroalimentario, de productos para la construcción y en hostelería. Esto demuestra el enfriamiento de la economía andaluza y su especialización, como veremos en el siguiente apartado. Nuestra Comunidad Autónoma es la primera en número de proyectos negociados con el Estado Central y en los empleos generados. No así, en el total de la inversión, por el rotundo sesgo para el instrumento, que supone la fuerte financiación comprometida, para la instalación en Murcia de una transnacional electrónica.

Como conclusión, los Incentivos necesitan, para su efectiva aplicación, de ventajas comparativas regionales para la inversión privada. Que es como decir, en cierto modo, de un tejido empresarial con perspectivas de asumir un proyecto regional y de comportarse eficientemente, condiciones que no abundan en Andalucía (MARCHENA, 1990 I). Por esto es saludada con tantos parabienes la inversión extranjera —como se ha referido muy potente en Andalucía en el quinquenio pasado—, sin explicarse su especificidad sectorial, condiciones especulativas en numerosos proyectos, la enajenación del control regional de recursos productivos, algunos clave como el agroalimentario, y sin arbitrarse políticas selectivas adecuadas (LLANES, 1989).

2.2. Cambio y fragilidad estructural en Andalucía²

Deseable hubiera sido contar con una tabla insumo-producto (input-output) actualizada; en su defecto y no como sustituto, hemos utilizado el método diferencial-estructural (shift-share) —clásico en el Análisis Regional, por cierto—, para tratar de describir el crecimiento económico de Andalucía en términos de su estructura productiva y a partir de los componentes básicos de ese crecimiento (HADDAD, 1989). Los resultados se exponen en el Cuadro 1, del cual podemos extraer las siguientes consecuencias:

I. La evolución quinquenal ha enfatizado la trascendencia de las actividades relacionadas en Andalucía, con los sectores terciario y de la construcción: respectivamente han absorbido, nada menos que, un 66'6% y un 19'7% de los incrementos. Mientras que la industria, pese a la ya referida expansión, aporta sólo el 17'3%, y lo que es más significativo, el sector primario contribuye negativamente con una detracción del 3'5% sobre el crecimiento global del período. Sobre lo último es necesario decir que el año 1985 fue un excelente ejercicio agrícola, todo lo contrario que 1989.

II. Descomponiendo la componente Shift en los tres elementos explicados en el Cuadro (ES, ESM, PCM) y valorando la intensidad de cada uno de ellos, se observa que Andalucía contiene una estructura económica en la que el excesivo peso de un sector de crecimiento débil —agricultura— y el poco dinamismo relativo de la actividad industrial, no pueden ser compensados equilibradamente con las mayores tasas de crecimiento de servicios y construcción.

III. Se podría decir, según el Cuadro, que Andalucía se ha adaptado a los cambios de la distribución sectorial ocurridos en España. En este sentido, la construcción y los servicios, claves tradicionales del VAB regional, ven reducida su especificidad, dado el carácter terciario e inmobiliario del crecimiento nacional en los últimos años. En este sentido hay que hacer constar la expansión indudable de la construcción y obras públicas, que sobre la base de la financiación estatal, han mejorado la red básica de infraestructura (la CC. AA. que más licitación oficial de obras obtuvo en 1989 con un 18'85% del total nacional).

IV. Sobre productividad media por empleo, aquí podemos justificar

2 Este apartado, básicamente el análisis shift-share, se debe a la amabilidad del amigo J.L. Curbelo como Jefe del Departamento de Estudios del Banco Hipotecario (Noviembre 1990). Los comentarios a los datos fabricados por él representan nuestra opinión a sus propios comentarios.

Cuadro 1

ANÁLISIS SHIFT-SHARE DEL VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL PARA ANDALUCÍA. 1985-1989

SECTORES	SHARE	SHIFT			SHIFT	CAMBIO TOTAL	% INCREMENTO
	CN	ES	ESM	PCM			
AGRICULTURA	22.558	-44.417	6.077	-72.637	-110.976	-88.418	32.739,5
INDUSTRIA	30.028	124.117	1.050	45.141	170.307	200.335	-74.180,0
CONSTRUCCIÓN	11.280	221.567	4.008	29.611	255.185	266.465	-98.666,6
SERVICIOS	102.511	588.446	-5056	109.150	692.540	795.051	-294.390,6
TOTAL ANDALUCÍA	166.376	889.713	6.079	111.265	1.007.057	1.173.433	-434.497,7

ANÁLISIS SHIFT-SHARE DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE SECTORIAL PARA ANDALUCÍA. 1985-1989

SECTORES	SHARE	SHIFT			SHIFT	CAMBIO TOTAL
	CN	ES	ESM	PCM		
AGRICULTURA	79	38	-6	-301	-269	-190
INDUSTRIA	142	25	-2	-152	-129	14
CONSTRUCCIÓN	104	299	-63	-544	-308	-204
SERVICIOS	140	-213	24	-354	-542	-402
TOTAL ANDALUCÍA	124	-67	4	-332	-394	-270

Fuente: J. L. CURBELO (1990 II).

Explicación breve:

SHIFT: aísla la variación específicamente regional respecto de las pautas nacionales.

ES: (estructura sectorial) mide la cantidad que la región varía debido a la presencia en la región de las actividades productivas dinámicas a nivel nacional.

PC: (posición competitiva) resume las ventajas comparativas o locacionales de la región respecto al patrón sectorial nacional medio.

ESM: (estructura sectorial modificada) mide el efecto neto resultante de los cambios en la estructura productiva regional durante el período de análisis.

PCM: (posición competitiva modificada) refleja el cambio de competitividad total de la región durante el período analizado.

SHARE: aísla la componente nacional del crecimiento regional (CN).

afirmaciones anteriores: si ésta en Andalucía hubiera crecido a la media nacional, tendría que haber aumentado su valor en 124.000 ptas. por empleo; sin embargo desciende en el período estudiado en 270.000 ptas. De forma que todos los sectores regionales son menos productivos que la media nacional e incluso, excepto para la agricultura, inferiores a la productividad de los homólogos en España. En el sector agrario hay que hacer notar que las diferencias han menguado por las ganancias netas de productividad de la agricultura española y las pérdidas de la regional.

En conclusión, los riesgos de la estrategia asumida por Andalucía son evidentes: (1) está basada en la persistencia de altas tasas de crecimiento a nivel nacional e internacional (como estructura extrovertida y procíclica); (2) está sometida a competidores de fácil entrada en el turismo (S.G. de TURISMO, 1990) y a la coyuntura del negocio inmobiliario, que debiera ser entendido de una vez como exponente del crecimiento y nunca como sostén de éste; (3) está excesivamente ligada a la financiación externa, fundamentalmente de carácter público y subsidiario, y a la atracción de la inversión extranjera; (4) es generadora de escasa renta regional porque nuestra productividad es menor, dados los bajos niveles de competitividad del tejido empresarial andaluz y la importancia de las filtraciones del valor añadido fuera de la región; y (5), además, ocasiona que actualmente nuestra renta esté peor repartida factorialmente, porque empleamos un menor porcentaje de nuestra población en edad de trabajar y, para colmo, los que se emplean producen menor cantidad de bienes y servicios que en el promedio nacional. Según la Fundación FIES (1988), el poder de compra de los habitantes de Andalucía respecto a los países comunitarios más ricos, era el más bajo de España junto con Extremadura. No puede haber, por todo ello, mejor antídoto al aparente «trade-off» entre crecimiento-equidad en Andalucía, que la creación de empleo.

2.3. La desactivación Autonómica

Andalucía desde los primeros momentos de la Transición reclamó Autonomía de la forma más completa prevista luego por la Constitución (Art. 151). Esta reivindicación nacía fundamentalmente —y unida a la identidad cultural propia— de la convicción de que la Autonomía era la fórmula clave para solucionar las endémicas carencias económicas y de agravio comparativo con otras regiones del Estado (RUIZ —coord.—, 1986).

En términos de regionalismo, Andalucía es la Comunidad donde se produce el cambio más espectacular desde 1977 a 1986-87 (ALVIRA y GARCÍA, 1988); tres hitos podrían subrayarse en este corto período: la masiva manifestación proautonómica del 4 de diciembre de 1977; el Referéndum de Iniciativa Autonómica de 28-II-1980, que desencadena una crisis de Estado, el acceso para la región del nivel de competencias máximo otorgado por la Constitución, con el consiguiente fortalecimiento del sentir autonómico; y en 1986, la consolidación en el poder de Rodríguez de la Borbolla, que origina una reorientación profunda del modelo de Autonomía.

Un proceso que hunde sus raíces, como decimos, en los factores socioeconómicos: se afianza un sentimiento autonomista con perfiles propios, como es su sensibilidad a la idea de la dependencia de Madrid y de las regiones industrializadas; a los mismos desequilibrios regionales. El reverdecer regionalista hace resurgir, con fuerza, el orgullo por las señas de identidad andaluzas, tomándose una notable conciencia política: sólo un gobierno autonómico fuerte, con capacidad de decisión, sería capaz de movilizar los recursos humanos y productivos propios en beneficio de Andalucía. Tal planteamiento se ha desactivado notablemente en la actualidad, por varias razones:

a) la primacía de la unicidad del orden económico, reconocida por la Constitución y el Tribunal Constitucional, como título competencial del Estado, y el reforzamiento de esta competencia, derivado de la integración europea (PAREJO, 1988). Ello hace escasa la maniobrabilidad real de los gobiernos regionales en el manejo de su economía, a efectos de decisiones determinantes para la planificación económica, en este caso, de Andalucía (SEVILLA, 1990).

b) Una gestión pública de la Autonomía regional andaluza que no ha mostrado la eficiencia, ni la coordinación horizontal esperada por los administrados. Se ha producido un abandono importante de cuadros intermedios y directivos de la Administración andaluza, de reconocido valor técnico, por la incapacidad de la misma, de corresponder a la primera ilusión del proyecto regional. Y sigue estando en conflicto la consolidación y diseño de la función pública andaluza, en sus variados escalafones (NAVARRO, 1990).

c) Las cuestiones anteriores se relacionan íntimamente con otras de exclusivo calado político. El mismo color del partido de los gobiernos de Madrid y Sevilla, y sobre todo a partir, como decíamos más arriba, de 1986, ha amortiguado la reivindicación regional hacia los poderes centrales y ha ocasionado incluso que Andalucía se convierta en el más fiel bastión electoral del PSOE y de su proyecto de Estado.

d) A partir de 1986, se inicia en Andalucía una fase de notable liberalismo en la concepción de la regulación económica —pese a la redacción de planificación normativa, tipo Programa Andaluz de Desarrollo Económico, 1987-90— que coincide con el ciclo de crecimiento antes comentado. Quedando asignaturas pendientes de considerable incidencia para la frustración ciudadana, de las que entresacamos: una política roma e incapaz contra el paro y la marginación social; la desilusión ante la función pública andaluza; el fracaso de la reforma sanitaria; y como buque insignia, la poca voluntad política real de llevar a cabo la tan anunciada, en los primeros compases autonómicos, Reforma Agraria (CLAVERO, 1984). Que es al fin y al cabo, una estrategia contradictoria con la ideología neoliberal al uso y con la nueva política europea en materia agrícola.

3. DESARTICULACIÓN PRODUCTIVA Y POLÍTICA TERRITORIAL EN ANDALUCÍA

Las desmedidas expectativas puestas en la descentralización como el mejor argumento para el desarrollo regional, han ocasionado el plantearse por algunos (DE MATTOS, 1990), lo discutible del mismo, por lo menos en el actual contexto de internacionalización y polarización de los grupos de poder económico. Ello aún contándose con el cambio en los despliegues espaciales de la industria (MANERO, 1987; CARAVACA, 1990), los emergentes factores de localización apoyados en el cambio tecnológico (STÖHR, 1986) y las consecuentes nuevas formas de flexibilización en los modos de producción y su impacto regional (GATTO, 1990).

Parece que aconteciese una suerte de deslumbramiento por imitar el camino seguido por experiencias exitosas y endógenas, y por lo mismo, poco imitables de desarrollo regional (HADJIMICHALIS y PAPAMICHOS, 1990), y que tal proceso podría desencadenarse desde la maniobra de los poderes regionales. La experiencia andaluza muestra en el período autonómico la impropiedad de la arquitectura competencial —o para otros, el mal uso de ésta para los intereses regionales—, para concretar el desarrollo autosostenido y que el voluntarismo político no puede habitualmente con las realidades del Mercado y su trascendencia territorial (CHAMPION y GREEN, 1990). Es preocupante, a estas alturas, la incapacidad de planificar y generar políticas originales en el Estado de las Autonomías, desde la propia región.

Seguimos pensando que está vigente el diagnóstico convencional que dicta como esencial objetivo, la superación del subdesarrollo en Andalucía

(PAYNO —dir.—, 1983). Hoy con una mayor preocupación por integrarse externamente de la manera más afortunada y simétrica, pero entendemos que la mejor forma de obtenerlo es precisamente solucionando la patología clave de Andalucía (ALBURQUERQUE, 1987): la desarticulación productiva del tejido territorial, económico y social internos, arbitrando una estrategia «desde dentro» que no «hacia dentro» (SUNKEL, 1987). Dicha desarticulación, resumiendo el análisis de AURIOLES (1989), presenta en la actualidad las siguientes características de marcada vocación geográfica y territorial:

I. El sistema productivo andaluz explota intensamente sus recursos, aunque sólo se apropia de una parte reducida de la riqueza potencial que contienen. Existe una marcada crisis en los sectores extractivos y pesqueros (ESECA, 1988), y un preocupante mal manejo del agua y el suelo, con notables procesos de contaminación y desertización (DE LA ROSA y MOREIRA, 1987), y pérdidas de productividad y fertilidad. En cuanto a su capital humano (OTERO y SÁNCHEZ, 1987), se observa un creciente envejecimiento, un parón del exutorio migratorio, y una baja capacitación y peor nivel general de actividad de los recursos demográficos, como antes se ha dicho. Un desempleo que no es causa suficiente del bajo nivel de renta, sino que es consecuencia del mismo.

II. Esa explotación intensiva y poco cualificada se basa fundamentalmente en cuatro complejos productivos regionales: el agroalimentario, la construcción, la hostelería y restauración, y comercio, transportes y almacenaje y servicios a las empresas y a los particulares. Pues bien, estos circuitos de acumulación regionales necesitan importar la mayor parte de los factores productivos que utilizan (MÁRQUEZ, 1990) con dos efectos inmediatos: (1) se filtran al exterior, como se refirió en el epígrafe anterior, un porcentaje importante de rentas que se generan, y especialmente sus efectos multiplicadores (SANTOS, 1988). Y (2), Andalucía está llena de casilleros vacíos en su tabla insumo-producto: existe un enorme agujero entre las formas de aprovechamiento primario de los recursos y las actividades manufactureras finales, debido al insuficiente desarrollo de las actividades intermedias y auxiliares. Por consiguiente, esta desarticulación productiva, que sienta las bases junto con las transferencias estatales de nuestra marcada dependencia externa, origina la reducida participación de la producción interna regional, en la satisfacción de la demanda de recursos que provoca el mismo sistema productivo (ROFMAN, 1984).

III. La desarticulación productiva se manifiesta, como es obvio, territorialmente (SOJA, 1985). Sin embargo, los complejos espaciales andaluces presentan un sistema histórico de ciudades medias —de agro-

villas—, equilibrado (VV. AA., 1990 I). O por lo menos, menormente polarizado en la distribución de los asentamientos que es lo que ocurre en la mayoría de las regiones españolas. Pues se asiste, como consecuencia del modelo de desarrollo asumido por la región en los sesenta y por una pérdida de peso en el discurso oficial, de las diferencias intrarregionales, difuminadas en la prioridad de la política económica global de la Comunidad Autónoma, a la confirmación de tendencias desequilibradoras en el sistema de vertebración territorial de Andalucía. Las inversiones públicas se dirigen allí donde el sistema realiza una mayor demanda de ellas, contribuyendo a la agudización de las desigualdades internas (CETU, 1987). Estas áreas más dinámicas son: el triángulo Sevilla-Cádiz-Huelva; el Litoral mediterráneo; y las capitales provinciales restantes, amén de algunas comarcas rurales con núcleo o núcleos predominantes en el Valle del Guadalquivir y/o cierto desarrollo endógeno (REQUEJO y OTROS, 1987). Los circuitos espaciales más relevantes se articulan básicamente en: los flujos origen/destino de Sevilla y Málaga; en los ejes Bailén-Sevilla y Algeciras-Almería; y en torno a las capitales provinciales (CLAVE, 1989). Un sistema territorial de distribución muy injusta de la renta y la riqueza (BASULTO y FERRARO, 1986).

El simplificado diagnóstico anterior nos abre la puerta a temas más específicos de política territorial, en los cuales pensamos existen en Andalucía dos peligrosas confluencias:

a) la todavía indefinición, o si se prefiere la falta de consenso, del papel que deben de jugar las piezas territoriales del espacio andaluz en una estrategia de desarrollo equilibrado. Que es como decir, la ausencia de un modelo territorial aceptado y de un amplio debate interno sobre Política Territorial en Andalucía. Así, se desconocen diáfamanamente los efectos reequilibradores en el territorio —más bien se intuye lo contrario— de las asignaciones presupuestarias anuales de la Comunidad Autónoma. Y sobre todo, se duda de la conveniencia de condicionar el futuro sistema de vertebración territorial a la potenciación de Sevilla en el ámbito regional y al éxito de la EXPO-92. Operación estatal de la que se ha perdido su primer y obligado impulso de difusión regional (CRUZ, LÓPEZ y TORRES, 1985), por otro mucho más localizado en la primacía de Sevilla, como capital regional y gran ciudad del Sur de Europa —algo a lo que no es ajeno el trazado del tren de alta velocidad— (LÓPEZ LARA y MARCHENA, 1991).

b) La recurrente complicación que ha supuesto en Andalucía cualquier acercamiento explícito a temas de verdadero gobierno y política territorial. Asuntos procelosos en su solución —incluyéndose aquí el tortuoso caminar

del gran esfuerzo en redacción de planeamiento urbanístico realizado en Andalucía (D.G. URB., 1989)—, porque afectan directamente a la sensibilidad pública y a la cotidianeidad territorial, aunque su cuantía presupuestaria o incidencia económica en la Administración regional fuere secundaria (BENABENT, 1988). Nos referimos especialmente al tema aplazado de la Comarcalización; pero también al abandono de la reforma territorial del sistema sanitario (LÓPEZ LARA, 1990), o del lado más político, al solapamiento competencial entre Diputaciones y Gobierno Autónomo.

Por estas acotaciones de talante territorial es preciso saludar con esperanza, la aprobación por el gobierno regional de las denominadas *Bases para la ordenación del territorio de Andalucía*, (CETU, 1990 I). Documento que intenta reconducir la política territorial de la Junta, con el objetivo de diseñar un modelo espacial de Andalucía, coherente con un desarrollo autosostenido y equilibrado de sus partes. Tales objetivos se sustentan en los siguientes supuestos: (1) la necesidad de articular las principales componentes del modelo territorial a definir: distribución de los asentamientos; infraestructuras; organización y distribución de las actividades productivas; y regeneración de los recursos naturales. (2) La oportunidad de integrar la planificación sectorial, dadas las competencias exclusivas en Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma. (3) La conveniencia de utilizar el impulso Europeo, tanto en recursos financieros, como en experiencia planificadora. (4) Y la posibilidad de aprovechar la coyuntura económica, favoreciendo el desarrollo endógeno y el reequilibrio regional. Siguiendo esta orientación, las *Bases* (o Propuestas, quince en total), se organizan en tres campos temáticos claves: sistema urbano-relacional; sistema productivo; y sistema físico-ambiental. De los cuales realizaremos un comentario extraordinariamente resumido.

Sobre *el sistema urbano-relacional*, cabe decir que su diseño se basa en la propuesta del *Sistema de Ciudades*, realizada por la Junta (D.G.O.T., 1986) como alternativa a la encallada comarcalización, y en la más finalizada de sus determinaciones, planificación sectorial de las comunicaciones. Por cierto una de las facetas más visibles —en plan y gestión— de la Administración Regional, en la última época, cuya realización estrella es sin duda, la autovía que al final enlazará Huelva con el límite de Murcia, estructurando el eje interior de Andalucía. Se trata de jerarquizar, el sistema urbano según centros y ámbitos de influencia de éstos, y mejorar la accesibilidad externa e interna de la región. Se opta por una línea excesivamente dotacional y de prestación de servicios públicos —sin engarzarse aspectos más dirigidos a la iniciativa privada— en los núcleos según su rango (RONDINELLI, 1985).

Ello con el propósito de ser marco director para las administraciones sectoriales y equipamiento del deseable desarrollo local. Y una apuesta franca por la vertebración regional a través de la mejora del sistema de comunicaciones, que algunos (AURIOLES, 1989) critican que sigue estando demasiado externalizado y primando a la capital regional, mientras que se penaliza el eje dinámico del Litoral; él que se quiere hacer ver a continuación del tan explicado Eje Mediterráneo Europeo (KEEBLE y OTROS, 1988).

Sobre *el sistema productivo*, el planteamiento se fundamenta en la zonificación, que responde en su vocación general a las grandes unidades fisiográficas del solar andaluz. Se establecen criterios, según las zonas, para la promoción económica y la ordenación territorial; se apuesta, como decíamos, por el desarrollo local y por la consideración sustentable de los recursos naturales; y se priorizan actuaciones según las necesidades más perentorias para la vertebración y el desarrollo regional. Una estrategia aún muy directiva que entiende como idóneos los ámbitos subregional y comarcal para la planificación económica, pero escasamente convergente con las tendencias territoriales actuales del Mercado, e incluso de las Administraciones públicas. Se corre el riesgo clásico del planeamiento, de creer en exceso en la zonificación como base de solución de los conflictos que van más allá de lo territorial.

Sobre *el sistema físico-ambiental*, considerado como factor interno del desarrollo económico, se enfatiza en los graves problemas ya reseñados, de la gestión del Agua y el Suelo (A.M.A., 1990), proponiéndose medidas correctoras. En este sentido, es necesario reseñar uno de los grandes consensos del proceso autonómico, como es la aprobación del ambicioso y acertado Plan Forestal Andaluz, que prevé un aumento de la superficie arbolada en 1'2 millones de ha. y la desaparición de 623.000 ha. de agricultura marginal. Por otra parte, se refuerza la política hacia una red regional de espacios naturales —el 18% del suelo andaluz está protegido—; otro de los más perceptibles logros del Gobierno Regional, tanto desde el soporte de la legislación propiamente ambiental —parques naturales, sobre todo—, como urbanística —planes especiales de protección del medio físico— (COLÓN y DÍAZ DEL OLMO, 1989). En el sistema físico-ambiental, buena parte del camino planificador está haciéndose, lo que parece más dificultoso es la capacidad de gestión y de poner en práctica políticas de ecodesarrollo, en una región que necesita seguir creciendo urgentemente.

En resumidas cuentas, en el proceso de descentralización autonómica —en

este caso, de Andalucía— siempre habrá más cosas por hacer de las que se han hecho; sobre todo cuando nos falta perspectiva histórica suficiente desde 1978. Pero somos de los que pensamos que el gobierno descentralizado resuelve más que complica la política regional, y que es una función en la que hay que profundizar e ir ganando cuotas de inmunidad e iniciativa. Vistos así los hechos, repetimos que se trataría de avanzar en Andalucía en la vertebración regional, que es como plantear en el plano económico la articulación productiva.

Esto será inviable si no aceptamos en el contexto actual «los límites de lo posible», es decir, los condicionamientos básicos de la economía de mercado. Tal opción, por tanto, amplía las necesidades de la planificación y no lo contrario, como se sostiene usualmente, para poder diseñar un sistema territorial eficiente a la propia región y con capacidad de insertarse competitivamente en el contexto regional europeo. Así, los ajustes económicos del Gobierno Central —austeridad monetaria y salarial, y control del déficit público— que parecen estar imbuidos de total abstracción territorial, discriminan efectivamente en su aplicación a las regiones españolas, fundamentalmente a las periféricas como Andalucía; al igual que no favorecen a la propia región, la habitual descoordinación en las decisiones territoriales de la Administración andaluza. En ambos casos, subyace la idea del desprecio y la subsidiariedad del territorio en las formulaciones más convencionales de la política económica general, y muchas veces, paradójicamente, de la regional.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN: ¿HAY CAMINOS?

Los párrafos anteriores son fáciles de enunciar y muy complejos de gestionar en el mundo real; especialmente cuando de lo que hablamos es de una economía regional periférica que crece cuando el ciclo de crecimiento general es favorable, y éste muestra claros síntomas de recesión a finales de 1990. Aun así, creemos que existen tres caminos irrenunciables:

(i) la capacitación humana y la modernización tecnológica que cruce sectorial y territorialmente, tanto a los complejos productivos tradicionales y que presentan ventajas comparativas en la región, caso del agroalimentario (MOLINI, 1989), como a la introducción y consolidación de ramas punteras a través de los tecnópolis (VV. AA., 1990 II) del Parque Tecnológico de Málaga y Cartuja 93 (que vendría a ser la reutilización para 1993, como medio de innovación internacional, de la Expo-92. P.I.N.T.A., 1990).

Siempre que tales iniciativas convergan en la modernización del tejido productivo y empresarial andaluz, y no funcionen como nuevos y meros enclaves productivos.

(ii) Una directriz menos sustancialmente agrarista del desarrollo económico, sobre todo de cara a nuestra integración europea. La senda de la industrialización es inexcusable, pero sería urgente definirla en un proyecto regional coherente, ya que no basta con aprovechar nuestras ventajas comparativas de situación, clima y recursos naturales, sino crearlas efectivamente, convirtiéndolas de estáticas en dinámicas. Tal opción comprende una menor dependencia del rol de la construcción en la economía regional y de una reorientación profunda del papel del turismo en la misma (VERA y MARCHENA, 1990; MARCHENA, 1990 II).

(iii) Una redefinición del concepto de «endogeneidad» para introducir en la estrategia de desarrollo, aparte del potencial regional latente, la vertiente de «complementariedad» que consideramos clave, para articular los sectores más dinámicos de la economía andaluza, es decir aquellos más integrados en la economía nacional e internacional, con los que miran al mercado interno y a la formación de productos menos competitivos. A saber, vertebrar «desde dentro» esa economía de dos velocidades a la que aludíamos anteriormente (CURBELO, 1990 II), considerando que la excesiva dependencia de los subsidios públicos es un suicidio asistencialista a medio plazo.

Opinamos, además, que la estrategia deseable en la política territorial, pese a su profunda dificultad, pasa por la integración en la planificación del espacio regional de los procesos socioeconómicos que inciden en el mismo. No basta exclusivamente —aunque resulte un esfuerzo laborioso y oneroso—, con cubrir el territorio de prestaciones públicas jerarquizadas. Se trata de mejorar la distribución interpersonal y territorial de la renta, esencialmente a través de la creación de empleo productivo y del reciclaje y formación profesional y empresarial. Por tanto, tal como se trasluce en las *Bases*, es necesario seleccionar políticas distintas según la variedad de territorios regionales, pero con más capacidad de implicar, en una orientación valientemente microeconómica y descentralizada, a las actividades de fuerte implantación territorial, y a aquellas otras capaces de articularse localmente con una velocidad más dinámica hacia afuera. No habrá desarrollo endógeno sin una inserción internacional virtuosa, que garantice la comercialización por la propia región de los productos que elabora.

Estrategias selectivas que incluyen, sin duda, la potenciación del Eje interior campañés e intrabético, que es como activar el sistema de ciudades medias andaluzas; encarar una política de áreas de montaña capaz de un

desarrollo sustentable y real con las tendencias de la iniciativa privada (HOUEE, 1990); y cuidar el Eje litoral, como la parte territorial más dinámica del espacio regional, pero a la vez, por lo mismo, la que mayor número de conflictos ambientales e infraestructurales contiene (CETU, 1990 II). Y, en cualquier caso, no interpretando el medio ambiente como un entretenimiento elitista, ni como un obstáculo para los procesos de acumulación económica, sino como nuestro inapreciable capital fijo.

Por consiguiente, en este esfuerzo de articulación regional, de inserción interdependiente y consciente en el escenario internacional, de desarrollo autocentrado, resulta crucial la recuperación de un proyecto e ilusión regionales. La finalidad común de la tarea pensamos, no puede ser otra, que la de urdir más equilibrada y diversificadamente nuestro tejido territorial y productivo. Para ello, hay que evitar los estrangulamientos de esa trama, tratando que sus beneficios queden retenidos por la misma mall regional de relaciones económicas y espaciales. De este modo, el conocimiento de quién toma las decisiones en los circuitos de acumulación, de cuáles son y dónde se localizan sus interrelaciones de compras y ventas, de quién controla los valores añadidos en la producción andaluza, permitirá con mejor suerte planificar nuestro proyecto de articulación regional. Proyecto imposible, si no trasciende del componente exclusivamente folklorista de lo autonómico, y no se enmarca en un consenso eficiente entre los diferentes agentes sociales regionales, alrededor de Andalucía.

5. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALBURQUERQUE, F.: «Un informe para una estrategia de desarrollo regional alternativo para Andalucía» en *Homenaje al Profesor Sampedro*, Banco Exterior, Madrid 1987, pp. 11-31.
- ALCAIDE, J.: «Las cuatro Españas económicas y la solidaridad regional» en *Papeles de Economía*, n.º 34, Madrid 1988, pp. 62-81.
- ALVIRA, F. y GARCÍA, F.: «Los españoles y las Autonomías» en *Papeles de Economía*, n.º 35, Madrid 1988, pp. 402-420.
- A.M.A. (AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE): *Informe Sobre el Medio Ambiente en Andalucía*. Junta de Andalucía, Sevilla 1990.
- AURIOLES, J.: *Claves actuales de la Economía andaluza*, ed. Agora, Málaga 1989, pp. 258.
- AURIOLES, J. y MARTÍN, M.: «Economía andaluza (1985-1989). De la crisis a la recuperación» en *Papeles de Economía Española*, n.º 45, Madrid 1990, pp. 77-98.

- AURIOLES, J. y PAJUELO, A.: «Factores determinantes de la localización industrial en España» en *Papeles de Economía*, n.º 35, Madrid 1988, pp. 108-207.
- BASULTO, J. y FERRARO, F.: *La distribución espacial de la renta en Andalucía*, Junta de Andalucía, Sevilla 1986, pp. 121.
- BELIS, J. y VILLAR, C.: «Las nuevas ayudas regionales a empresas: tercera generación del modelo de incentivos» en *Revista de Estudios Andaluces*, n.º 13, Sevilla 1990.
- BENABENT, M.: «La comarcalización de Andalucía: teoría y práctica de un proyecto» en *IX Jornadas a comarcalización na ordenacion do Territorio*, Santiago de Compostela 1988, pp. 21.
- BOISIER, S.: *Política Económica, Organización Social y Desarrollo Regional*, ILPES, Santiago de Chile 1982, pp. 149.
- BOISIER, S. y SILVA, V.: «Propiedad del capital y desarrollo regional endógeno en el marco de las transformaciones del capitalismo actual» en *Revolución Tecnológica y Reestructuración Productiva: impactos y desafíos territoriales*, Eds. Alburquerque, F., de Mattos, C., y Jordán R., Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires 1990, pp. 413-456.
- BURGOS, J.: «La posible reforma del Fondo de Compensación Interterritorial en el contexto de la política regional» en *Información Comercial Española*, n.º 679, Madrid 1990, pp. 64-74.
- CANO, G. —dir.—: «Los Territorios Andaluces. Regiones y Comarcas», *Geografía de Andalucía*, Tomo VIII, Ed. Tartessos, Sevilla 1990, pp. 259.
- CARAVACA, I.: «Crisis, Industria y Territorio» en *Eria*, Oviedo 1990, pp. 9-21.
- CASTELLS, M.: «Nuevas Tecnologías y Desarrollo Regional: elementos de reflexión con Andalucía como punto de referencia» en *Política Regional en la Europa de los años 90*, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid 1989, pp. 29-58.
- CLAVE (consultores): *Directrices para la ordenación del transporte público por carretera en la Comunidad Autónoma*, Consejería de Obras Públicas, Junta de Andalucía, Sevilla 1989.
- CEPAL: *Transformación Productiva con Equidad*, Naciones Unidas, Santiago de Chile 1990, pp. 185.
- CETU (Centro de Estudios Territoriales y Urbanos): *Incidencia Territorial de las intervenciones Sectoriales en Andalucía*, III vols., Junta de Andalucía, Sevilla 1987.
- *Bases para la Ordenación del Territorio de Andalucía*, Junta de Andalucía, Sevilla 1990 I, pp. 240.

- *Directrices Regionales del Litoral de Andalucía*, Junta de Andalucía, Sevilla 1990 II, pp. 205.
- CLAVERO, B.: *Autonomía Regional y Reforma Agraria*, Fundación Universitaria de Jerez, Jerez de la Fra. 1984, pp. 167.
- COLÓN, M. y DÍAZ DEL OLMO, F.: *Naturaleza en Armonía: Espacios Naturales en Andalucía*, Ed. Alfar, Sevilla 1989, pp. 134.
- CORDERO, G.: «La planificación regional en España. Los planes de desarrollo y reconversión regional» en *Información Comercial Española*, n.º 679, Madrid 1990, pp. 64-74.
- CRUZ VILLALÓN, J., LÓPEZ ONTIVEROS, A., TORRES BERNIER, E.: *Sobre las repercusiones a escala regional de la Exposición de 1992*, Consejería de Política Territorial, Sevilla 1985.
- CUADRADO, J. R.: «Tendencias económico-regionales antes y después de la crisis» en *Papeles de Economía*, n.º 34, Madrid (1988 I), pp. 17-61.
- «La crisis económica y la redefinición del mapa económico-regional» en *España. Economía*, —García Delgado, J. L., —dir.—, Ed. Espasa Calpe, Madrid 1988 II, pp. 745-765.
- CURBELO, J. L.: *Andalucía: Crecimiento y Equidad*, Instituto de Desarrollo Regional, Sevilla 1990 I, pp. 144.
- *Cambio estructural y adaptabilidad de la Economía Andaluza: estrategia y planificación para los noventa*, Documento Inédito, Madrid 1990 II, mimeografiado 21 pp.
- CHAMPION, T. y GREEN, A.: *The spread of Prosperity and the North-South, Booming Towns*, Londres 1990, pp. 61.
- DELGADO, M.: «Algunos rasgos de la Economía Andaluza en la Crisis» en *Revista de Estudios Andaluces*, n.º 10, Sevilla 1988, pp. 13-24.
- Conferencia sobre «Dependencia Económica y Formas de Dominación en Andalucía», Facultad de Geografía e Historia, Sevilla 3-XII-1990.
- D.G.O.T. (Dirección General de Ordenación del Territorio): *Andalucía. Sistema de Ciudades*, Junta de Andalucía, Sevilla 1986, II vols.
- D.G. URBANISMO: *Inventario del planeamiento urbanístico general en Andalucía*, Junta de Andalucía, Sevilla 1989, pp. 29.
- DE LA ROSA, D., y MOREIRA, J. M. —dirs.—: *Evaluación Ecológica de los Recursos Naturales en Andalucía*, Agencia del Medio Ambiente, Junta de Andalucía, Sevilla 1987, II vols.
- DE MATTOS, C.: «La descentralización, ¿una nueva panacea para impulsar el desarrollo local?» en *Revista de Estudios Regionales*, n.º 26, Málaga 1990, pp. 49-70.

- ECONOMISTAS: «La política regional en España», n.º 45-46, Colegio de Economistas de Madrid, mayo 1991, pp. 242.
- ESECA: *Informe Económico-Financiero de Andalucía, 1987*, Caja General de Ahorros de Granada, Granada 1988.
- FERRARO, F.: «Revolución Tecnológica y Reestructuración Productiva en Andalucía» en...—op. cit.—... Grupo Editorial Latinoamericano, Buenos Aires 1990, pp. 479-514.
- GARCÍA, A. y RUESGA, S.: *Mercado de Trabajo y Economía Oculta en Andalucía*, Instituto de Desarrollo Regional, Sevilla 1985, pp. 214.
- GATTO, F.: «Cambio Tecnológico neofordista y reorganización productiva. Primeras reflexiones sobre sus implicaciones territoriales» en...—op.cit.—... Grupo Editorial Latinoamericano, Buenos Aires 1990, pp. 55-102.
- HADDAD, P. R. —dir.—: *Economía Regional*, Banco do Nordeste do Brasil, Fortaleza 1989, pp. 694.
- HADJIMICHALIS, C. Y PAPAMICHOS, N.: «Desarrollo local en el Sur de Europa: hacia una nueva mitología» en *Revista de Estudios Regionales*, n.º 26, Málaga 1990, pp. 111-144.
- HOUEE, P.: *Les politiques de developpement rural*, Ed. Economica, París 1990, pp. 249.
- JORDA, R.: «Rasgos generales de la Economía Andaluza» en *Geografía de Andalucía*, —Cano, G., dir.—, Ed. Tartessos, Tomo V, Sevilla 1988, pp. 13-60.
- KEEBLE, D. E. Y OTROS: *Peripheral Regions in Community of twelve members states*, Document C.E.E., 1988.
- LÓPEZ LARA, E.: «Política sanitaria en Andalucía. Implicaciones Administrativo-Territoriales» en *Geografía de Andalucía*, Ed. Tartessos, Tomo VII, Sevilla 1990, pp. 423-456.
- LÓPEZ LARA, E. Y MARCHENA, M.: «Sevilla ante el escenario de 1992» en *Revista Interamericana de Planificación*, SIAP, Guatemala, México, 1991.
- LLANES, J.: «Inversiones Extranjeras en Andalucía», *Cuadernos de trabajo*, n.º 2, of. de Planificación Económica, Junta de Andalucía.
- MANERO, F.: «Crisis industrial y mutaciones espaciales: por una nueva formulación de la geografía de la industria» en *Boletín de la A.G.E.*, n.º 5, Madrid 1987, pp. 1-27.
- MARCHENA, M.: «Densidad de población y Renta en Andalucía» en *Revista de Estudios Andaluces*, n.º 12, Sevilla 1989, pp. 93-108.
- «Innovación y Estrategias empresariales en Andalucía» en *Actas de la III Reunión de Geografía Industrial*, A. G. E., Sevilla 1990 I, pp. 432-448.

- «Las perspectivas de futuro del turismo andaluz: problemas territoriales y funcionales» en *Treballs de Geografia*, Universidad de Baleares, Palma de Mallorca 1990 II.
- MARCHENA, M. y GÓMEZ, M.^a A.: «Incentivos Regionales, Ordenación del territorio. El caso de Andalucía», Ponencia al *II Congreso Internacional de Ordenación del Territorio*, Valencia, 1991.
- MARQUEZ, J.: *Comercio y Territorio en Andalucía*, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, Jaén 1990, pp. 509.
- MATA, E. J.: «La política de Incentivos Regionales» en *Política Regional de la Europa de los años 90*, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid 1989, pp. 325-334.
- MOLINI, F.: *Tecnología, Territorio y Medio Ambiente*, Fundesco, Madrid 1989, pp. 270.
- NARBONA, C.: «La política Autonómica de desarrollo regional: el caso de Andalucía» en *Revista de Estudios Andaluces*, n.º 8, Sevilla 1987, pp. 13-30.
- NAVARRO, J.: «Política de equipamientos de la Administración Pública andaluza» en *Geografía de Andalucía*, ed. Tartessos, Sevilla 1990, Tomo VII, pp. 382-395.
- OFFE, C.: *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Alianza Editorial, Madrid 1990.
- OTERO, J. M. y SÁNCHEZ, J.: *La población de Andalucía: un estudio prospectivo 1985-95*, Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, Sevilla 1987.
- PAREJO, L.: «Situación y perspectivas del Estado Autonómico. El papel central de la política económica» en *Papeles de Economía*, n.º 35, Madrid 1988, pp. 377-401.
- PAYNO, J. —dir.—: *Claves para el desarrollo económico de Andalucía*, Junta de Andalucía y Banco Exterior, Sevilla 1983, pp. 501.
- P.I.N.T.A. (Proyecto de Investigación sobre Nuevas Tecnologías en Andalucía): *El desafío andaluz: modernización tecnológica y desarrollo económico en Andalucía*, I.F.A.-Expo'92, Sevilla 1990.
- REQUEJO, J. y OTROS: *Características socioeconómicas de las comarcas andaluzas*, CETU, Sevilla 1987, pp. 291.
- ROFMAN, A.: «Notas sobre subsistemas espaciales de acumulación regional» en *Revista Interamericana de Planificación* (SIAP), México, vol XVIII, n.º 70, 1984.
- ROMÁN, C.: *Sobre el desarrollo económico de Andalucía*, Ed. Arguval, Málaga 1987, pp. 136.
- RONDINELLI, D.: *Applied Methods of Regional Analysis. The spatial*

- dimensions of development policy*, Westview Press/Boulder and London, USA 1985.
- RUIZ, G. —coord.—: «Autonomía e internacionalización de la economía andaluza. Un ensayo sobre crecimiento» en *Pensamiento Iberoamericano*, n.º 10, Madrid 1986, pp. 333-350.
- RUIZ, G. —ed.—: *Andalucía en el pensamiento económico*, Ed. Arguval, Málaga 1987, pp. 247.
- SÁNCHEZ, J.: «Regiones españolas en la periferia europea» en *Economistas*, n.º 35-extraordinario, Madrid 1989, pp. 294-304.
- SANTOS, M.: *Espaço & Método*. Ed. Nóbél, São Paulo 1988, pp. 88.
- SECR. GRAL DE TURISMO: *Libro Blanco del Turismo Español*, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Madrid 1990, pp. 90.
- SEVILLA, M.: *La Política económica de las Comunidades Autónomas*, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Alicante 1990, pp. 133.
- SOJA, E.: «Región in Context: spatiality, periodicity and the historical geography of the regional question» en *Environment and Planning: Society and Space*, vol. 3, pp. 175-190, 1985.
- STÖHR, W. B.: «Cambios estructurales en la industria y estrategias de desarrollo regional. Aproximaciones a un marco conceptual», en *Estudios Territoriales*, n.º 20, 1986, pp. 179-201.
- SUNKEL, O.: «Las relaciones centro-periferia y la transnacionalización» en *Pensamiento Iberoamericano*, n.º 11, Madrid 1987.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A.: *Desarrollo local. Una estrategia de creación de empleo*, Ed. Pirámide, Madrid 1988, pp. 158.
- VENTURA, J.: «Polarización económica y Desarrollo regional en Andalucía», Documento Inédito, mimeografiado pp. 23.
- VERA, F. y MARCHENA, M.: «Turismo y Desarrollo: un planteamiento actual» en *Papers de Turisme*, ITVA, n.º 3, Valencia 1990, pp. 59-84.
- VV. AA.: *Política Regional en la Europa de los años 90*, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid 1989, pp. 630.
- *Jornadas sobre las Ciudades Medias*, CETU, Baena 1990 I.
- *Technopoles et Métropoles*, en *Les Annales de la Recherche Urbaine*, n.º 46, París 1990 II, pp. 128.
- *Regió i Geografia Regional* en *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, Barcelona 1990 III, pp. 132.